

3933-1

[Handwritten signature]

Marcos Paz,

30 DIC 2021

VISTO:

El Art. 119, último párrafo de la LOM.

La Ley Nº 13927.

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo practicar las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deben ser aplicados los aludidos recursos afectados

POR ELLO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETO

ARTICULO 1°.- Incrementese en el Cálculo de Recursos vigente, Ley 13927, Jurisdicción 1110158000 - actividad 01.01.00 en la suma de \$ 4.053.057,20 (Pesos Cuatro Millones Cincuenta y Tres Mil Cincuenta y Siete con 20/100).-

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincial

Recursos 17.5.01.11.

ARTICULO 2°.- Incrementese en el Presupuesto de Gastos vigente, Ley 13927 Jurisdicción 1110162000 - Actividad 01.01.00, en la suma de Pesos \$ 4.053.057,20 (Pesos Cuatro Millones Cincuenta y Tres Mil Cincuenta y Siete con 20/100).-

Fuente de financiamiento 132 - de Origen Provincial

En las siguientes imputaciones:

2.9.2.0	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 300.000,00
2.5.6.0.	Combustible y Lubricantes	\$ 2.500.000,00

[Small stamp]

2

[Handwritten signature]

2.9.6.0.	Repuestos y accesorios	\$ 1.000.000,00
3.3.2.0	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 253.057,20

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, deseé al R O y cumplido archívese.

[Handwritten signature]
 DRA. VICTORIA INES MOREL
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
 AGRIM. RICARDO P. CURUTCHET
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
 DRA. ANA VIRGINIA BOYENHUE
 SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
 Dec. Nº 3933 Año 2021 Folio 6444